



## BASES PREMIOS Y BECAS 2018

### Bases premios y Becas 2018

### Awards and Grants 2018

**Beca de la Fundación Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular para estancias formativas en centros nacionales/extranjeros**

**a) Objetivo:**

La formación docente de los médicos en periodo de formación en Angiología y Cirugía Vascular en una institución nacional o extranjera de la especialidad.

**b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular (SEACV).

**c) Sponsoriza:**

Fundación de la SEACV.

**d) Objeto del premio:**

Médicos residentes (MIR) que en el momento de solicitar la beca se hallen en el 3.º, 4.º o 5.º año de formación.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el 1.º de enero de cada año.

**f) Documentación requerida y plazo de presentación:**

1) Certificación del año de formación en que se encuentren, firmada por el tutor de docencia o por el director del servicio.

2) Currículum vitae.

3) Acreditación de ser miembro agregado de la SEACV.

4) Carta de aceptación del director del servicio en el que vayan a realizar la formación.

El plazo de presentación de esta documentación finaliza el 1.º de marzo inmediato posterior a la fecha de la convocatoria.

E-mail: [secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es)

**g) Dotación\*:**

Una beca de 2.400 € destinada a periodo de formación en una institución en el extranjero.

Dos becas de 1.200 € cada una destinadas a periodo de formación en una institución en España.

**h) Jurado:**

Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la asamblea general ordinaria de la SEACV inmediatamente posterior a la fecha de convocatoria.

Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a esta beca, la presencia del premiado en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo.

**j) Criterios de exclusión:**

- Que el solicitante no pueda acreditar su condición de socio agregado de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

- Que el solicitante no esté al corriente de pago de la cuota anual de socio.

\* *El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*

**Ayuda a la financiación de matrícula del examen Fellow of the European Board of Vascular Surgery (FEBVS)**

**a) Objetivo:**

Potenciar la realización del examen FEBVS entre los socios de la SEACV.

**b) Convoca:**

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

**c) Sponsoriza:**

Pendiente de definir

**d) Objeto de la ayuda:**

Estimular la preparación del examen FEBVS en los socios de la SEACV.

**e) Convocatoria de la ayuda:**

Tras la realización del examen FEBVS (habitualmente durante el congreso de la ESVS).

**f) Plazo de presentación:**

Los aspirantes deben remitir a la secretaría de la SEACV la notificación de haber superado el examen FEBVS, así como el justificante de que han abonado la matrícula, sin participación de la industria en dicho pago.

**g) Dotación:**

El 50% de la matrícula del examen FEBVS para cada una de las solicitudes presentadas que justifiquen haber aprobado el examen y haber abonado la matrícula sin participación de la industria.

El límite máximo de ayudas en global para todos los presentados será de 4.000 €. Se seguirá estrictamente el orden de presentación de solicitudes.

**h) Criterios de exclusión:**

- Que el solicitante no sea miembro numerario de la SEACV.

- Que el miembro de la SEACV no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

**Premio SEACV a la mejor tesis doctoral****a) Objetivo:**

Potenciar la realización de tesis doctorales en Angiología y Cirugía Vasculard.

**b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculard.

**c) Sponsoriza:**

Abbott Vasculard.

**d) Objeto del premio:**

La mejor tesis doctoral presentada sobre un tema en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vasculard, leída en el año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el 1.º de enero de cada año.

**f) Plazo de presentación:**

Los aspirantes deben remitir a la Secretaría del Comité Científico un ejemplar encuadernado, una copia en formato electrónico y una copia de la certificación académica de su lectura en el año natural anterior a la convocatoria, **antes del día 31 de enero** del año en que se convoca. Los documentos electrónicos deben remitirse a secretaria@seacv.es y la documentación en papel a la siguiente dirección:

Secretaría Técnica de la SEACV Vifor Pharma España, S.L. A/A Belén Jiménez (coordinadora de delegaciones) Avda. Diagonal, 611-613, planta 10, 08028 Barcelona.

**g) Dotación:**

Premio único: 2.000 €\*.

**h) Jurado:**

Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable\*\*.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la asamblea general ordinaria de la SEACV inmediatamente posterior a la fecha de la convocatoria.

Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a este premio, la presencia del interesado en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

**j) Criterios de exclusión:**

- Que el primer firmante de la tesis doctoral no sea miembro numerario o agregado de la SEACV.

- Que el miembro de la SEACV, numerario o agregado, no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

\* Una quinta parte de este importe se entregará de forma inmediata a la resolución del jurado y las 4/5

partes restantes, en el momento en que el autor de la tesis acredite la publicación del resumen en la revista ANGIOLOGÍA. El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.

\*\* El premio no podrá quedar desierto, salvo en caso de inexistencia de candidatos.

**Premio FSEACV en convenio con la Società Italiana di Chirurgia Vascolare ed Endovascolare (SICVE)****a) Objetivo:**

Fomentar la relación entre los asociados y la colaboración con la Società Italiana di Chirurgia Vascolare ed Endovascolare.

**b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculard.

**c) Sponsoriza:**

Fundación de la SEACV.

**d) Objeto del premio:**

El mejor caso clínico enviado a la Secretaría de la SEACV (secretaria@seacv.es) durante el plazo fijado en la convocatoria y elaborado conforme al formato determinado por la revista ANGIOLOGÍA.

El primer firmante deberá ser residente de Angiología y Cirugía Vasculard, miembro agregado de la SEACV y estar al corriente del abono de la cuota correspondiente.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el 1.º de enero de cada año.

**f) Plazo de presentación:**

Se consideran incluidos en la convocatoria y, en consecuencia, sujetos a evaluación por el jurado, todos los casos clínicos enviados dentro del plazo fijado, que finaliza el 1 de marzo de cada año.

**g) Dotación\*:**

1) Un premio de 3.000 € para financiar la estancia del premiado (alojamiento y traslados) durante un mes, en un servicio de cirugía vascular italiano, a elegir entre los que oferte la SICVE.

2) Se financiará al premiado la asistencia al congreso nacional de la SICVE inmediato a la concesión del premio, durante el que se procederá a presentar el caso clínico con el que ha obtenido el premio.

3) El caso clínico ganador se publicará en la revista oficial de la SICVE.

**h) Jurado:**

Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la asamblea general ordinaria de la SEACV inmediatamente posterior a la convocatoria del premio.

**j) Criterios de exclusión:**

- Que el primer firmante del caso clínico no sea miembro agregado de la SEACV.

- Que el miembro de la SEACV no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

- Que el caso clínico haya sido distinguido con otros premios en el ámbito de la SEACV en el periodo de los 2 años naturales anteriores.

\* El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.

### **Premio FSEACV en convenio con Sociedade Portuguesa Angiologia e Cirurgia Vascolar (SPACV)**

#### **a) Objetivo:**

Fomentar la relación entre los asociados y la colaboración con la Sociedade Portuguesa Angiologia e Cirurgia Vascolar.

#### **b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

#### **c) Esponsoriza:**

Fundación de la SEACV.

#### **d) Objeto del premio:**

El mejor caso clínico enviado a la Secretaría de la SEACV (secretaria@seacv.es) durante el plazo fijado en la convocatoria y elaborado conforme al formato determinado por la revista ANGIOLOGÍA.

El primer firmante deberá ser residente de Angiología y Cirugía Vascolar, miembro agregado de la SEACV y estar al corriente del abono de la cuota correspondiente.

#### **e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el 1.º de enero de cada año.

#### **f) Plazo de presentación:**

Se consideran incluidos en la convocatoria y, en consecuencia, sujetos a evaluación por el jurado, todos los casos clínicos enviados dentro del plazo fijado, que finaliza el 1.º de marzo de cada año.

#### **g) Dotación\*:**

1) Un premio de 3.000 € para financiar la estancia del premiado (alojamiento y traslados), durante un mes, en un servicio de cirugía vascular portugués, a elegir entre los que ofrece la SPACV.

2) Se financiará al premiado la asistencia al congreso nacional de la SPACV inmediato a la concesión del premio, durante el que procederá a presentar el caso clínico con el que ha obtenido el premio.

3) El caso clínico ganador se publicará en la revista oficial de la SPACV.

#### **h) Jurado:**

Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable.

#### **i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la asamblea general ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar inmediata posterior a la convocatoria del premio.

#### **j) Criterios de exclusión:**

- Que el primer firmante del caso clínico no sea miembro agregado de la SEACV.

- Que el miembro de la SEACV no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

- Que el caso clínico haya sido distinguido con otros premios en el ámbito de la SEACV en el periodo de los 2 años naturales anteriores.

\* *El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*

### **Premio Fernando Martorell**

#### **a) Objetivo:**

Incentivar el número y calidad científica de las comunicaciones presentadas al Congreso Nacional y Jornadas Angiológicas de la SEACV.

#### **b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

#### **c) Esponsoriza:**

Fundación de la SEACV.

#### **d) Objeto del premio:**

La mejor comunicación oral presentada en el Congreso Nacional y Jornadas Angiológicas de la SEACV.

#### **e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el 1.º de enero del año de la celebración del congreso al que se presenta la comunicación.

#### **f) Plazo de presentación:**

El autor que opte al Premio Martorell debe remitir a la Secretaría del Comité Científico (secretaria@seacv.es), en los 30 días naturales posteriores a recibir la resolución sobre la aceptación del resumen de la comunicación, el trabajo o artículo completo en el que se basa.

En la edición de dicho artículo deben seguirse las normas de redacción vigentes publicadas en la revista ANGIOLOGÍA.

#### **g) Dotación:**

Premio único: 3.000 €\*.

#### **h) Jurado:**

Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable.

#### **i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la asamblea general ordinaria de la SEACV inmediata posterior a la presentación de la comunicación.

Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a este premio, la presencia del interesado en el acto oficial de entrega de galardones, así como que no haya resultado premiada esta comunicación en ningún otro evento. En el caso de no asistir al citado acto o de haber recibido otro premio, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

#### **j) Criterios de exclusión:**

- Que el primer firmante de la comunicación oral no sea miembro numerario o agregado de la SEACV.

- Que el miembro de la SEACV, numerario o agregado, no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

Una quinta parte de la dotación será entregada de forma inmediata tras la notificación de la resolución del jurado y las 4/5 partes restantes en el momento en que el primer autor acredite:

a) La publicación del artículo que sustenta la comunicación en la revista ANGIOLOGÍA.

b) Su publicación en otra revista científica en el plazo de los 5 meses posteriores a su lectura.

#### **k) Addendum:**

Asimismo, se convocan 2 accésit al Premio Martorell, con una dotación de 1.500 € el primero y de 1.000 € el segundo, a las 2 mejores comunicaciones orales presentadas en el congreso nacional sin soporte de artículo escrito. Serán decididos por el Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable. Su notificación se hará pública tras la última sesión de comunicaciones orales. La normativa será la misma que la del Premio Martorell, a excepción de la presentación de artículo escrito.

\* *El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*

**Premio SEACV al mejor panel****a) Objetivo:**

Incentivar la presentación de paneles en el congreso nacional de la SEACV.

**b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

**c) Sponsoriza:**

Fundación de la SEACV.

**d) Objeto del premio:**

El mejor panel presentado en el Congreso Nacional y Jornadas Angiológicas de la SEACV.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el 1.º de enero del año de la celebración del congreso al que se presenta la comunicación.

**f) Dotación:**

Premio único: 1.000 €\*.

**g) Jurado:**

Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable.

**h) Condiciones:**

1) El primer firmante deberá ser miembro de la SEACV, bien como socio numerario o agregado, y estar al corriente del pago de la cuota anual.

2) El autor deberá publicar en ANGIOLOGÍA el artículo correspondiente al póster premiado en forma de caso clínico o artículo original, según proceda.

3) El autor agraciado con este premio recibirá en la cena de clausura del congreso nacional una quinta parte del importe y el diploma acreditativo. El resto de la dotación económica se hará efectiva después de la publicación en ANGIOLOGÍA.

4) Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a este premio, la presencia del interesado en el acto oficial de entrega de galardones, así como que el artículo no haya resultado premiado en ningún otro evento. En el caso de no asistir al citado acto o de haber resultado premiado, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

\* *El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*

**Premio SEACV al trabajo original y nota clínica publicados en ANGIOLOGÍA****a) Objetivo:**

Incentivar la publicación de artículos originales y casos clínicos en la revista ANGIOLOGÍA.

**b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

**c) Sponsoriza:**

Fundación de la SEACV.

**d) Objeto del premio:**

El mejor artículo original y el mejor caso clínico publicados en la revista ANGIOLOGÍA entre el primero y el último día del año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio.

El primer firmante deberá ser miembro de la SEACV, bien como socio numerario o agregado, y estar al corriente del abono de la cuota correspondiente.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el 1.º de enero de cada año.

**f) Plazo de presentación:**

Se consideran incluidos en la convocatoria y, en consecuencia, sujetos a evaluación por el jurado, todos los artículos originales y casos clínicos publicados en la revista ANGIOLOGÍA en el periodo de referencia.

**g) Dotación\*:**

1) *Artículo original:*

Premio de 2.000 €.

2) *Casos clínicos:*

Premio de 1.000 €.

**h) Jurado:**

Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la asamblea general ordinaria de la SEACV inmediatamente posterior a la convocatoria del premio.

Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a este premio, la presencia del interesado en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

**j) Criterios de exclusión:**

- Que el primer firmante del artículo original o del caso clínico no sea miembro numerario o agregado de la SEACV.

- Que el miembro de la SEACV, numerario o agregado, no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

- Que el artículo original o el caso clínico hayan sido distinguidos con otros premios en el ámbito de la SEACV en el periodo de los 2 años naturales anteriores.

\* *El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*

**Premio SEACV al mejor artículo publicado en revista indexada****a) Objetivo:**

Potenciar la investigación y publicación en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascular.

**b) Convoca:**

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

**c) Sponsoriza:**

Fundación de la SEACV.

**d) Objeto del premio:**

El mejor trabajo original de investigación básica o clínica publicado sobre un tema en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascular en el año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio en revista indexada.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el 1.º de enero de cada año.

**f) Plazo de presentación:**

Los aspirantes al premio SEACV al mejor artículo publicado en revista indexada deben remitir a la Secretaría del Comité Científico un ejemplar del trabajo publicado, acompañado de una declaración firmada de que dicho trabajo no ha sido premiado con anterioridad por otras instituciones, antes del 31 de enero del año en que se convoca.

**g) Dotación:**

Premio único: 1.500 €\*.

**h) Jurado:**

Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable\*\*.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la asamblea general ordinaria de la SEACV inmediatamente posterior a la fecha de convocatoria.

Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a este premio, la presencia del interesado en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

**j) Criterios de exclusión:**

- Que su autor no pueda acreditar su condición de socio numerario o agregado de la SEACV.
- Que el autor no esté al corriente de pago de la cuota anual de socio.

*\* El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*

*\*\* El premio puede quedar desierto, a criterio del jurado evaluador.*